Municipalidad de Villanueva
Departamento de Cortés, Hondura

Solicitudes de Dominios Plenos presentada en el mes de septiembre de 2024			
No.	**No.De Expediente**	**Solicitante (s)**	**Lugar**
1	SM-DP-012-2024	Hugo Carvajal Nataren	Barrio "Las Flores"

ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA
SECRETARIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE CORTÉS

C E R T I F I C A C I Ó N

El Infrascrito Secretario Municipal de este término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.50-2024 de fecha 09 de septiembre de 2024, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **LUNES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE 2024**.- Sesión que fue **PRESIDIDA** por el **ALCALDE MUNICIPAL, DOCTOR WALTER SMELIN PERDOMO AGUILAR,** con la asistencia de los regidores por su orden: Licenciada Adriana Jacquelinne López Molina, Segunda Regidora; señora Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Abogada Maira Lizet Tinoco Ruíz, Cuarta Regidora; señor José Felipe Borjas, Quinto Regidor; Licenciado Carlos Edgardo Puerto Castillo, Séptimo Regidor; Doctora Thirsa Gabriela López Solís, Octava Regidora; Maestra María Iliana Portillo Ponce, Novena Regidora; y Abogado José Antonio Portillo Mendoza, Décimo Regidor. Los Regidores Juan Antonio Ramírez Cisneros y Carlos Roberto Carias Rosales, no se presentaron a esta sesión para lo cual enviaron la excusa correspondiente. Asistieron a esta sesión el Abogado Juan Manuel Morales Andino, en su condición de Gerente de Asesoría Legal y Justicia, la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9.... **9.1.** El **SECRETARIO MUNICIPAL, ABOGADO NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO** da a conocer a la Honorable Corporación Municipal la **SOLICITUD DE DOMINIO PLENO** que ha sido presentada en el Departamento de Secretaría Municipal con la cual se pretende dar inicio al trámite para la obtención de la escritura pública para legalizar sus propiedades, solicitud que se describe a continuación:

Solicitante	Lugar	Fecha de presentación de la Solicitud
Hugo Carvajal Natarén	Barrio "José Trinidad Cabañas"	16/8/2024

La Corporación Municipal después de conocer la solicitud de Dominio Pleno anteriormente detallada **ACUERDA: PRIMERO:** En base al Artículo 1 y 80 de la Constitución de la República; artículo 70 párrafo primero de la Ley de Municipalidades; y de los Artículos No.11 y 12 del Reglamento de Dominios Plenos esta Corporación Municipal **RESUELVE: ADMITIR** la solicitud de otorgamiento de Dominio Pleno presentada por el **SEÑOR HUGO CARVAJAL NATARÉN,** de una propiedad ubicada en el **BARRIO "JOSÉ TRINIDAD CABAÑAS"** de esta

ciudad. **SEGUNDO:** Se **ORDENA** que se extienda el Aviso de Dominio Pleno para ser publicado en algún periódico de circulación nacional y posteriormente al presentar la publicación se continúe con el trámite respetivo dándose en traslado al Departamento de Planificación y Desarrollo Urbano y consecutivamente sean enviados a la Comisión de Ordenamiento Territorial para las inspecciones necesarias, siempre y cuando sean respetados los plazos establecidos en el Reglamento de Dominios Plenos para su trámite. Transcribir este punto de acta al solicitante o a su Apoderado Legal y a Planificación y Desarrollo Urbano, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 10... 11... 12... 13... **13.1.** No habiendo más temas que tratar el **ALCALDE MUNICIPAL, DOCTOR WALTER SMELIN PERDOMO AGUILAR** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de este día, siendo las 6:07 p.m. Firma y sello: Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal; y, los regidores por su orden: Licenciada Adriana Jacquelinne López Molina, Segunda Regidora; señora Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Abogada Maira Lizet Tinoco Ruíz, Cuarta Regidora; señor José Felipe Borjas, Quinto Regidor; Licenciado Carlos Edgardo Puerto Castillo, Séptimo Regidor; Doctora Thirsa Gabriela López Solís, Octava Regidora; Maestra María Iliana Portillo Ponce, Novena Regidora; y Abogado José Antonio Portillo Mendoza, Décimo Regidor. Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés, a los siete (7) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA
SECRETARIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE CORTÉS